



PLAN DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

INDICE

1. Introducción.
2. Objetivo General.
3. Objetivos específicos.
4. Temáticas.
5. Tipología de actuaciones.
6. Programación.
7. Órgano de Control.
8. Recursos humanos.
9. Presupuesto.

1) Introducción.

Exposición de motivos (razón de ser del Plan).

Marco referencial (Agenda 21 y adhesión municipal a la Estrategia Andaluza de Educación ambiental).

2) Objetivo General.

Sensibilizar a la ciudadanía en general, y los niños en particular, a cerca de la necesidad de mantener una actitud positiva y pro-activa en determinadas temáticas medioambientales.....

3) Objetivos específicos.

- ✓ Desarrollar campañas de publicidad en medios de comunicación locales con el objeto de llegar a toda la ciudadanía.
- ✓ Promover acciones específicas encaminadas a la sensibilización y formación de los más jóvenes.
- ✓ Difundir normas de conducta, y actuaciones rentables económicamente que beneficien al medio ambiente.
- ✓ Promover la movilización colectiva de la ciudadanía en actuaciones de marcado carácter medioambiental.





- ✓ Dar a conocer el proyecto de Agenda 21 Local de La Rambla, y fomentar la participación social en el Foro 21.

4) Temáticas objeto de la sensibilización.

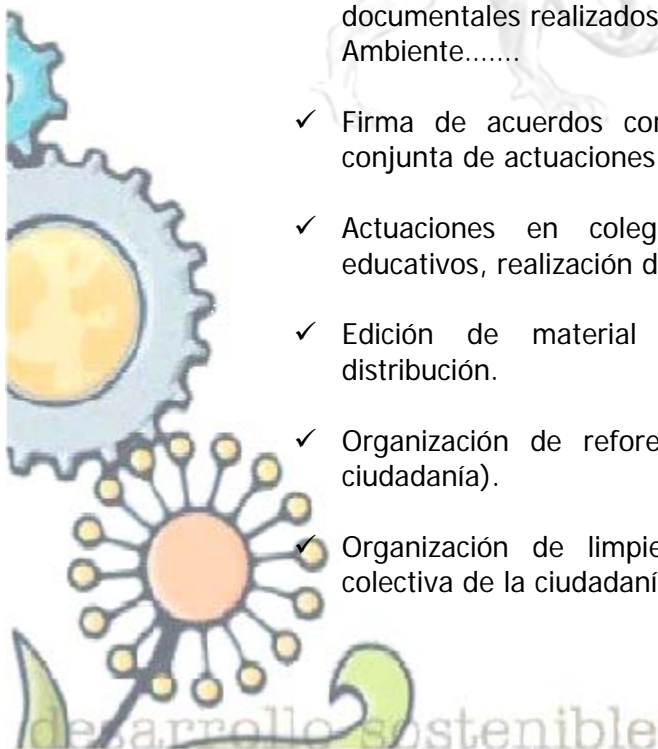
A continuación aparecen algunas de las temáticas en las que se podrían centrar las actuaciones de sensibilización (relación abierta a otras incorporaciones):

- ✓ Ahorro de agua y electricidad en el hogar.
- ✓ Uso de energía solar.
- ✓ Clasificación y reciclado de residuos.
- ✓ Combustibles alternativos.
- ✓ Punto limpio.
- ✓ Agenda 21.

5) Tipología de las actuaciones

Veamos como se podrían articular algunas de las actuaciones previstas:

- ✓ Radio "Onda Pasión": Preparación de cuñas, y realización de programa de radio semanal.
- ✓ TV Local: Anuncios de letras, emisión de anuncios y reportajes o documentales realizados por el Ministerio o la Consejería de Medio Ambiente.....
- ✓ Firma de acuerdos con Centros Escolares para la promoción conjunta de actuaciones relacionadas con el medio ambiente.
- ✓ Actuaciones en colegios: charlas, organización de juegos educativos, realización de concursos, etc....
- ✓ Edición de material divulgativo (carteles, trípticos.....) y distribución.
- ✓ Organización de reforestaciones (participación colectiva de la ciudadanía).
- ✓ Organización de limpieza de parajes naturales (participación colectiva de la ciudadanía).





6) Programación.-

El período de duración del Plan es **octubre 2006 a abril de 2007**. Podríamos considerar que el plan tiene las tres fases básicas que se establece en cualquier planificación estratégica:

- Fase de planificación: Octubre a noviembre de 2006.
Se trata no sólo de establecer por escrito lo que vamos a hacer, si no también los medios con los que vamos a contar. Diseño de cuñas, selección de anuncios y documentales a emitir, diseño de dípticos y cartelería, etc.....
- Fase de Ejecución:
Sería preciso establecer un calendario más o menos cerrado de emisiones en radio, tanto de cuñas como de programas, en TV, charlas y otro tipo de actos en colegios, fijar fechas para la organización de actividades de activismo ciudadano.....).
- Fase de evaluación:
Como en todo Plan habrá una evaluación de naturaleza periódica (cada dos meses) y una final.

(Es preciso tener en cuenta que las evaluaciones en cuanto a resultados se refiere, de este tipo de Planes, cuyo objetivo principal es generar un cambio actitudinal en la ciudadanía, resultan difíciles de medir, y requieren para ello de métodos que empleen como herramientas básicas las encuestas sociológicas, antes y después de la aplicación del Plan, siendo sin duda estos unos métodos muy costosos; es por ello que habremos de conformarnos con una evaluación sobre la ejecución del propio plan, y no sobre los resultados efectivos del mismo. Así pues los indicadores que podremos emplear para la valoración del Plan son el nº de inserciones y nº de programas de radio emitidos, nº de anuncios en TV, proyecciones de documentales, nº de niños que han recibido charlas o participado en juegos o concursos, número de implicados en las campañas de sembrado y limpieza de parajes, nº árboles sembrados o metros de superficie limpiada, etc.....).

CALENDARIO:

- Las actuaciones en materia de emisiones en radio, tanto de cuñas como de programas, en TV, la pegada de carteles o el reparto de trípticos se considera una labor continuada, que se desarrollará a lo largo de todo el periodo de vigencia del Plan.

Destinatarios: El conjunto de la ciudadanía.

- Diciembre 2006: Se prevé la organización de 1 conferencia en el centro escolar "Instituto de Educación Secundaria Profesor Tierno Galván" de la localidad en relación al





desarrollo sostenible y el excesivo consumismo existente con motivo de navidad.

Destinatarios: Alumnos del IES Profesor Tierno Galván.

- Enero 2007: Siembra de árboles, en coordinación con los centros escolares. Se pretende que los escolares no sólo asuman las labores de siembra, si no que también asuman labores de conservación, como el riego.

Destinatarios: Alumnos de centros escolares locales.

- Febrero 2007: En coordinación con la Asociación de Senderistas 5º pino, se preparará una excursión senderista por el término municipal de La Rambla.

Destinatarios: El conjunto de la ciudadanía.

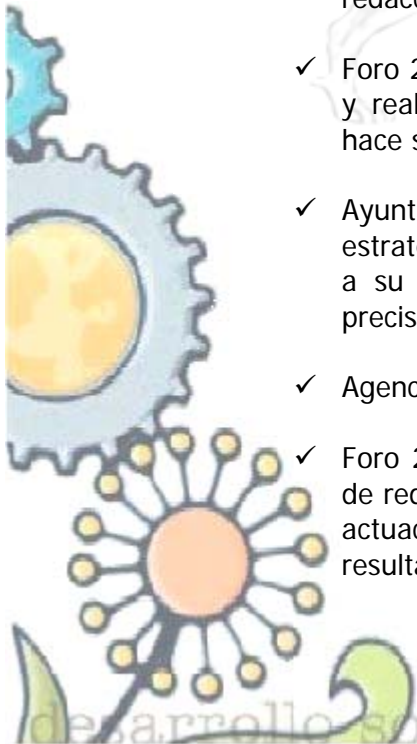
- Marzo 2007: En torno al día mundial del agua (22/03/2007), se promoverá una actividad encaminada a limpieza y señalización de una o varias fuentes del término municipal de La Rambla.

Destinatarios: Alumnos del IES Profesor Tierno Galván.

7) Agentes de control del Plan.

La planificación, ejecución y evaluación del Plan de Sensibilización Ambiental requiere del concurso de una serie de elementos que permitan su control, y a su vez lo doten de validez y consenso. A continuación vemos una propuesta, cronológica de los distintos elementos que intervienen en el Plan.

- ✓ Diseño del Plan: La Agencia de Desarrollo Local en estrecho contacto con el Presidente del Foro 21, se encargan de la redacción del Plan.
- ✓ Foro 21. Será el órgano encargado de revisar el Plan inicialmente y realizar las sugerencias que estime convenientes. Con ello lo hace suyo.
- ✓ Ayuntamiento: Aprueba en Pleno el plan que enlaza con la estrategia andaluza de educación ambiental y la Agenda 21. Pone a su disposición los recursos humanos, técnicos y económicos precisos para su implementación.
- ✓ Agencia de Desarrollo Local: Se encarga de la ejecución del Plan.
- ✓ Foro 21: Hace seguimiento, corrige y evalúa el Plan. Se encarga de redactar un informe sobre resultados, y propone estrategias de actuación de cara al futuro en este ámbito, en función de los resultados obtenidos.





- ✓ Centros Escolares: Bien de manera oficial (con aprobación en Consejo Rector), bien extraoficialmente (con el compromiso de la Dirección y el nombramiento de profesores responsables), el concurso de los centros escolares en el presente Plan se presenta a todas luces como crucial e indispensable. De hecho buena parte de las actuaciones previstas en el Plan están destinadas a jóvenes en edad escolar.

8) Recursos Humanos.

La estructura al completo de la Agencia de Desarrollo Local podrá verse implicada en determinados momentos en la implementación del Plan, si bien se designan un coordinador y un técnico:

Coordinador del Plan: Enrique Seco de Herrera Jiménez

Técnica de Programa: Ana Belén Ariza Jiménez.

Así mismo a lo largo de la ejecución del Plan se podrá recurrir a otro personal distinto del mencionado:

- ✓ Especialistas en determinadas materias para impartir una charla o conferencia.
- ✓ Personal del taller de radio municipal para la realización de cuñas, programas, etc...
- ✓ Miembros del Foro.
- ✓ Etc...

9) Presupuesto.

El plan en sí, a penas si precisa de recursos económicos específicos ya que la mayoría de los costes están asumidos por el Ayuntamiento. A continuación se relacionan los conceptos de costes que se podrían imputar al plan, y al final de cada apartado, si este coste requiere de aportación económica específica o no.

- ✓ Personal: Resulta difícil de cuantificar ya que habría que imputar en su totalidad el coste salarial de la técnica de programa, así como la parte proporcional del coste salarial del coordinador. No requiere de aportación específica por parte del Ayuntamiento ya que tiene asumido y presupuestado los costes salariales tanto del coordinador como de la técnica.
- ✓ Material divulgativo: Se trata del capítulo de inversión a realizar básicamente en imprenta. Si requiere de aportación específica, si bien es cierto que se podrían intentar utilizar los medios multicopistas de la propia Agencia para su ejecución (en cada





caso habrá que hacer un estudio económico específico para ver que resulta más económico).

- ✓ Gastos de Correo y repartos: Distribución del material publicitario, envío de cartas, etc.... Se utilizarían los cauces que posee el Ayuntamiento. Por lo que no debería de requerir aportación específica. Es preciso tener en consideración el hipotético caso de decidir hacer una gran distribución por toda la localidad (para esta circunstancia si que se precisaría de una aportación específica).
- ✓ Dietas: Posibles gastos de desplazamiento y manutención del personal asociado al Plan, o invitaciones que se pudieran realizar (por ejemplo en las actividades ciudadanas colectivas).
- ✓ Material de oficina: Papel, sobres, equipos informáticos, fotocopias, etc.... No requiere gasto específico.
- ✓ Gastos Generales: Teléfono, electricidad, agua, limpieza, etc..... No requiere gasto específico.
- ✓ Otros elementos: Equipamiento para reforestación, plantas, semillas, equipamiento de limpieza, etc....

Nota: Que una actuación no requiera de una aportación específica, no quiere decir que no tenga un coste económico, y desde luego lo adecuado sería calcular los costes de ejecución Plan, aunque esto entrañe una gran dificultad).

Octubre de 2006
Enrique Seco de Herrera Jiménez
Agencia de Desarrollo Local

